

MENDOZA, **18 de junio de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 12752/24 caratulado: "CAE - S/ Pedido de reconocimiento económico a la Prof. *QUINTERO FLOREZ, Silvia D. quien se desempeñó d/el 01 de abril de 2024 en el cargo de JTP en las Cát. Introducción a la Escenografía y Diseño del Espacio Escénico. FAD*".

CONSIDERANDO:

Que el Adicional solicitado para la Dis. Esc. Silvia Daniela QUINTERO FLOREZ será por haber cumplido anticipadamente, desde comienzos del mes de abril del corriente, funciones en los espacios curriculares "**Introducción a la Escenografía**" y "**Diseño del Espacio Escénico**" de las Carreras de Artes del Espectáculo; dado que la docente debía iniciar su efectiva prestación de servicios a partir del **1 de mayo de 2024**, de conformidad con la designación interina dispuesta mediante resolución N° 169/24-FAD.

Los informes producidos.

Por ello, atento a lo informado por la Secretaria Administrativo-Financiera,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a la Dis. Esc. Silvia Daniela QUINTERO FLOREZ (Legajo n° 35.252- CUIL N° 27-95254043-8) por el monto de **PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 88/100 (\$147.838,88)** por haber cumplido funciones en los espacios curriculares "**Introducción a la Escenografía**" y "**Diseño del Espacio Escénico**" que se dictan en las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad, del UNO (1) al TREINTA (30) de abril de 2024.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 3º.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 267


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO